RESOLUCIÓN Nº 559/2023.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA **FÉNIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS,** CON **RUC N° 80001856-7,** EL LLAMADO PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE **"SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS"**, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 18 de Septiembre de 2023.-

VISTO: artículo 16º inciso c; y el artículo 28º; todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 422.088, Acta de Apertura de Ofertas del 08/09/2.023, y, el Acta de Evaluación N° 11/2023.----------

CONSIDERANDO: Que a través de las mismas se detallan los pormenores del presente llamado y para el efecto se han presentado 3 empresas del ramo. Que el Art 34 expresa: ... *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

Que el llamado se presenta en la modalidad de Contratación Directa, y luego de una minuciosa evaluación, el comité emitió su parecer a través del acta de evaluación Nº 11/2023 donde constan los pormenores de las propuestas de las empresas presentadas, y, las mismas cumplen con los requisitos documentales exigidos por la convocante, por lo que el comité recomienda la adjudicación a la Empresa **FÉNIX S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS**

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art 1- ADJUDICAR a la Empresa **FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros,** con **RUC N° 80001856-7,** representada por el **Sr. Juan Benítez**, por el monto de Guaraníes **103.000.000 (Ciento tres millones)**, por la adjudicación del llamado para la prestación del servicio de "**SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS**", en la modalidad Contratación Directa, con ID Nº **422.088.**----------

Art. 2- DISPONER a la unidad operativa para la elaboración del contrato respectivo

Art. 3- COMUNIQUE a quien corresponda cumplido archívese.

LAURA DUARTE
Secretario General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.